

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

**SEÑORES:
INDUSTRIAS FACELA, S.A. DE C.V.
NIT:
KM. 11 ½ CARRETERA AL PUERTO DE LA
LIBERTAD, ANTIGUO CUSCATLÁN
TELEFONO: 2241-7123**

**ORDEN NUMERO: 35/2017
SOLICITUD Nº: 18/2017
FECHA: 27/02/2017
FECHA DE DISTRIBUCION:**

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
2	80101015	FOLDER DE COLORES DE MANILA, TAMAÑO OFICIO, PAQUETES DE 25 UNIDADES, COLORES MORADO, CELESTE, VERDE, AZUL. MARCA ARCOLOR	150	C/U	\$ 0.09	\$ 13.50
3	80101020	FOLDER DE COLORES DE MANILA, TAMAÑO CARTA, PAQUETES DE 25 UNIDADES, COLORES MORADO, CELESTE, VERDE, AZUL. MARCA ARCOLOR	250	C/U	\$ 0.08	\$ 20.00
4	80101025	FOLDER CORRIENTE TAMAÑO CARTA, SIN MARCA	300	C/U	\$ 0.03	\$ 9.00
5	80101030	FOLDER CORRIENTE TAMAÑO OFICIO, SIN MARCA	200	C/U	\$ 0.04	\$ 8.00
6	80101033	FOLDER DE POLIPROPILENO, TAMAÑO CARTA, CON BROCHE METALICO DE PRESION, SIN MARCA	200	C/U	\$ 0.29	\$ 58.00
10	80101140	SOBRE DE PAPEL MANILA, MEDIDA 10"x13", SIN CLIP, TAMAÑO OFICIO, SIN MARCA	33	C/U	\$ 0.06	\$ 1.98
11	80101145	SOBRE DE PAPEL MANILA, MEDIDA 12"x15", SIN CLIP, TAMAÑO OFICIO, SIN MARCA	50	C/U	\$ 0.07	\$ 3.50
19	80102070	PLUMON FLUORESCENTE, COLOR AMARILLO, PUNTA ANCHA CINCELADA, MARCA FACELA	50	C/U	\$ 0.38	\$ 19.00
20	80102075	PLUMON FLUORESCENTE, COLOR NARANJA, PUNTA ANCHA CINCELADA, MARCA FACELA	75	C/U	\$ 0.38	\$ 28.50
21	80102076	PLUMON FLUORESCENTE, COLOR MORADO, PUNTA ANCHA CINCELADA, MARCA FACELA	75	C/U	\$ 0.38	\$ 28.50
		PASA.....				\$ 189.98



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 35/2017

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		VIENE.....				\$ 189.98
22	80102077	PLUMON FLUORESCENTE, COLOR ROSADO, PUNTA ANCHA CINCELADA, MARCA FACELA	75	C/U	\$ 0.38	\$ 28.50
23	80102080	PLUMON FLUORESCENTE, COLOR VERDE, PUNTA ANCHA CINCELADA, MARCA FACELA	75	C/U	\$ 0.38	\$ 28.50
24	80102085	PLUMON PARA PIZARRON DE FORMICA, COLOR AZUL, MARCA FACELA	105	C/U	\$ 0.50	\$ 52.50
25	80102090	PLUMON PARA PIZARRON DE FORMICA, COLOR NEGRO, MARCA FACELA	105	C/U	\$ 0.50	\$ 52.50
26	80102095	PLUMON PARA PIZARRON DE FORMICA, COLOR ROJO, MARCA FACELA	40	C/U	\$ 0.50	\$ 20.00
27	80102100	PLUMON PARA PIZARRON DE FORMICA, COLOR VERDE, MARCA FACELA	40	C/U	\$ 0.50	\$ 20.00
33	80102125	PLUMON PUNTO GRUESO, COLOR AZUL, MARCA FACELA	50	C/U	\$ 0.47	\$ 23.50
34	80102130	PLUMON PUNTO GRUESO, COLOR NEGRO, MARCA FACELA	50	C/U	\$ 0.47	\$ 23.50
35	80102143	PLUMON PUNTO GRUESO, CAJA DE 12 UNIDADES, VARIOS COLORES, MARCA FACELA	20	C/U	\$ 1.11	\$ 22.20
38	80102430	MINAS DE GRAFITO HB, 0.5 MM (CAJA DE 12 UNIDADES), SIN MARCA	30	C/U	\$ 0.12	\$ 3.60
42	80103005	CORRECTOR LIQUIDO EN FORMA DE LAPIZ DE 8.5 ML, MARCA FACELA	20	C/U	\$ 0.50	\$ 10.00
50	80103065	CLIPS No. 1, CAJA, SIN MARCA	30	C/U	\$ 0.18	\$ 5.40
51	80103070	CLIPS No. 3, CAJA, SIN MARCA	30	C/U	\$ 0.15	\$ 4.50
52	80103075	CLIPS TIPO JUMBO , CAJA, SIN MARCA	30	C/U	\$ 0.40	\$ 12.00
54	80103095	BORRADOR SUAVE PARA LAPIZ, ,DE FORMA RECTANGULAR, APROXIMADAMENTE DE 2" LARGO x1" ANCHO Y ½ ALTO. CON PROTECTOR, MARCA FACELA	50	C/U	\$ 0.30	\$ 15.00
		PASA.....				\$ 511.68



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 35/2017

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		VIENE.....				\$ 511.68
55	80103100	BORRADOR SUAVE EN FORMA DE LAPIZ, SIN MARCA	20	C/U	\$ 0.12	\$ 2.40
63	80103210	REGLA DE PLASTICO O ACRILICA, GRADUADA CON ESCALA DE 12" Y 30 CM, MARCA FACELA	20	C/U	\$ 0.11	\$ 2.20
73	80104010	ARCHIVADOR DE PALANCA, TAMAÑO CARTA, MARCA FACELA	300	C/U	\$ 1.11	\$ 333.00
75	80101045	PAPEL BOND B-20, BLANCO, TAMAÑO CARTA, MARCA FACELA	920	C/U	\$ 2.25	\$ 2,070.00
95	80105035	LIBRETA PARA TOMA DICTADOS (TAQUIGRAFICA) DE 70 HOJAS, SIN MARCA	320	C/U	\$ 0.39	\$ 124.80
TOTAL SIN IVA INCLUIDO.....						\$ 3,044.08

TOTAL EN LETRAS: TRES MIL CUARENTA Y CUATRO CON 08/100 DOLARES

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE APOYO AL FONDO GLOBAL / PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA
CIFRADO PRESUPUESTARIO: LP- 38, LP 6 No. DE UFI: 25, 26, 27, 32, 43
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : DONACION-PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF
FECHA DE ENTREGA: 5 DÍAS HÁBILES
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE ORIENTE NO. 1105, COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TEL: 2591-7854 O 2591-7833.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 35/2017

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

- **Forma y tramite de Pago:** Mediante **Cheque**
- La factura deberá ser emitida a nombre de: **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA-SSF/NMF.**

- **Tramite:**

La documentación para pago de “**ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y PAPELERÍA**” ser entregada en el **PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA**, ubicados en el **MINISTERIO DE SALUD**, a mas tardar 3 días después de entregado el **PRODUCTO**, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:

1. Duplicado cliente de factura Consumidor Final EXENTA, facturado en la columna de exentas(sin el impuesto de IVA)
2. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador del contrato de dicho **PRODUCTO** y por el Proveedor.
3. Copia de orden de compra o contrato

Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

- **Plazo de pago:**

La factura deberá presentarse a cobro a mas tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 35/2017

LAS ADMINISTRADORAS DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN: SRA. ANA PATRICIA RAMIREZ DE LAINEZ, TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE APOYO AL FONDO MUNDIAL Y DRA. ANA ESTELA PARADA, TECNICA DEL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: **2205-7365**, CORREO ELECTRÓNICO: anramirez@salud.gob.sv y aeparada@gmail.com

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES DEL MINSAL	FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 35/2017

LAS ADMINISTRADORAS DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN: SRA. ANA PATRICIA RAMIREZ DE LAINEZ, TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE APOYO AL FONDO MUNDIAL Y DRA. ANA ESTELA PARADA, TECNICA DEL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: **2205-7365**, CORREO ELECTRÓNICO: anramirez@salud.gob.sv y aeparada@gmail.com

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	  Leticia Rodríguez
ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES DEL MINSAL	FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 35/2017

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

1. Pagar el valor de la **ADQUISICION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVOY/O PERSONA DESIGNADA**,(según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.